



SOLICITUD DE AYUDAS NO DINERARIAS PARA LA ADECUACIÓN SUPERFICIAL DE FACHADAS

DATOS DEL PROPIETARIO SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social		NIF/NIE/Pasaporte	
Domicilio		CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE O AUTORIZADO (en su caso)

Nombre y apellidos o razón social		NIF/NIE/Pasaporte	
Domicilio		CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico	

DATOS DEL INMUEBLE

Dirección (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Número
Ref. Catastral	

SUBVENCIÓN SOLICITADA

Convocatoria de concesión de ayudas no dinerarias para la adecuación superficial de fachadas aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020.

Presentación instancias: Desde su publicación en el B.O.P. hasta el 1 de abril de 2020.

DECLARACION RESPONSABLE.

El solicitante declara bajo su responsabilidad que:

- a) Que se encuentra/la sociedad a la que represento se encuentra al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.
- b) Que no concurre ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición adicional final quinta de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de las Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- c) Que la actuación cumple todos los requisitos que constan en la base 6ª de la Convocatoria.
- d) Que Sí / NO recibe ayudas que directamente o indirectamente cubren la misma finalidad. (marcar lo que proceda). En el caso positivo rellenar: cuantía _____, entidad _____.
- e) Que acepta íntegramente el contenido de las bases y que conoce que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases, dará lugar a la revocación de la ayuda concedida, de acuerdo con el procedimiento y plazos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZACIÓN.

El solicitante mediante la presentación de esta solicitud autoriza al Ayuntamiento de Busot para que:

- a) Pueda recabar información a SUMA gestión tributaria sobre sus obligaciones con la Hacienda municipal.
- b) Realice en su propiedad la actuación propuesta por el técnico en el marco de las presentes ayudas.

SOLICITUD EXENCIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la ley 39/2015 de Procedimiento administrativo común, el interesado solicita que se le exima de presentar la siguiente documentación al obrar ya en los archivos municipales (se deberá hacer constar la documentación y el expediente donde consta la misma:

--

Busot, a _____

Fdo. _____

DATOS A CUMPLIMENTAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(COMPROBAR POR EL FUNCIONARIO DE REGISTRO DE ENTRADA)

1. CON CARÁCTER GENERAL, SE PRESENTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Cumplimentación de todos los datos personales, y en su caso de representación.
- Cumplimentación de todos los datos del inmueble (localización y referencia catastral).
- Cumplimentación de la sesión de la Junta de Gobierno por la que se aprueba la convocatoria.
- Cumplimentación de un e-mail, ya que las notificaciones van a efectuarse por este medio.
- Cumplimentación de si recibe o no ayudas por la misma finalidad, con indicación, en su caso, de la cuantía y la entidad.
- Comprobación de la firma de la instancia por el solicitante.
- Acreditación de la titularidad del edificio mediante fotocopia de la escritura pública de propiedad del edificio o de cada una de las viviendas que formen parte del edificio objeto de la actuación. Éste se podrá sustituir por nota simple del Registro de la Propiedad, y en su caso, acreditación de la cuota de participación de los copropietarios.
- En su caso, autorización para presentar la solicitud en nombre del propietario, que asimismo le otorgue poder para autorizar al Ayuntamiento para que pueda recabar información a SUMA sobre sus obligaciones con la Hacienda municipal, así como para firmar la declaración responsable que exige las bases de la convocatoria especificada en la solicitud de la presente convocatoria firmada por el propietario y el autorizado y acompañada de la copia de los documentos de identificación de ambos.

2. ASIMISMO, SE DEBERÁN APORTAR SEGÚN LOS CASOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) **PERSONA FÍSICA**: Si el inmueble pertenece a una persona física:

- Fotocopia del D.N.I./pasaporte/N.I.E. del propietario.

B) **PERSONA JURÍDICA**: Si el inmueble pertenece a una persona jurídica: (OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA SOLICITUD POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://ebusot.com/publica/sede-electronica/>)

- Fotocopia del CIF y fotocopia de la escritura de constitución, estatutos fundacionales, y sus modificaciones, si las hubiere.
- Autorización o poderes notariales para actuar en nombre de la entidad.

C) **COMUNIDADES DE PROPIETARIOS**: Si el inmueble pertenece a una comunidad de propietarios:

- La solicitud se presentará a nombre de la Comunidad.
- Fotocopia del acta de la Comunidad que acredite la legitimidad jurídica de su representante.
- Certificado del acuerdo de la comunidad para solicitar la ayuda para la adecuación de la fachada del edificio de que se trate.

D) **VARIOS PROPIETARIOS NO CONSTITUIDOS EN COMUNIDAD**: Si el inmueble pertenece a varios propietarios no constituidos en comunidad:

- Actuará en su representación la persona que designen a tal efecto, para lo cual se deberá aportar documento de designación firmado por todos los propietarios.
- Solicitud deberá ir firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del D.N.I./pasaporte/N.I.E. de cada uno de los propietarios.